

del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.0018.11.781.0023A.4, y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de Apoyo al Autoempleo.

Expediente: CA/AIA/483/01.
Beneficiario: Svetlana Patino Lozano.
Municipio: Rota.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/491/01.
Beneficiario: M.^a Lourdes Guerra Gutiérrez.
Municipio: Puerto Real.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/494/01.
Beneficiario: Mercedes Parrado Corbalán.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/501/01.
Beneficiario: Zulika Riveros Restrepo.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/508/01.
Beneficiario: M.^a Angeles González Martínez.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/509/01.
Beneficiario: Rocío Sánchez Buleto.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/510/01.
Beneficiario: M.^a Auxiliadora Díaz Núñez.
Municipio: San Fernando.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/511/01.
Beneficiario: Eva María Climents Romo.
Municipio: Sanlúcar.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/517/01.
Beneficiario: Juan Antonio Anchia Portillo.
Municipio: Cádiz.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/518/01.
Beneficiario: Rafael Tortillol Martín.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/526/01.
Beneficiario: Luis A. Rodríguez Ruiz de Morales.
Municipio: Pto. Real.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/528/01.
Beneficiario: M.^a Montaña Montero Oviedo.
Municipio: Espera.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/532/01.
Beneficiario: Fco. Javier Fernández Alfonso.
Municipio: San Roque.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/533/01.
Beneficiario: Alvaro Ruiz Pérez.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/536/01.
Beneficiario: M.^a del Carmen Fernández Corcoles.
Municipio: Pto. Real.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/543/01.
Beneficiario: Francisco José Pérez González.
Municipio: Los Barrios.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: CA/AIA/539/01.
Beneficiario: José M.^a Archidona Hinojo.
Municipio: Prado del Rey.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Cádiz, 10 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.00.11.77100.23A.0, al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable.

Expediente: TP-292/99.
Beneficiario: Bodegas La Antigua, S.C.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Importe: 311.688.
Euros: 1.873,28.

Expediente: TP-35/00.
Beneficiario: Osfasur Restaurantes, S.L.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Importe: 389.610.
Euros: 2.341,60.

Expediente: TP-235/99.
Beneficiario: Yoz, S.L.
Municipio: El Puerto de Santa María.
Importe: 389.610.
Euros: 2.341,60.

Cádiz, 10 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 1.1.13.00.16.11.77100.23A.6.2000 y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999.

Programa: Subvención Fomento de Empleo Estable.

Expediente: TP-43/00.
Beneficiario: Cárnicas Urbano, S.L.
Municipio: Algeciras.
Importe: 584.416.
Euros: 3.512,41.

Expediente: TP- 286/99.
Beneficiario: Muñoz Moreno, Juan Jesús.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 584.416.
Euros: 3.512,41.

Expediente: TP-428/99.
Beneficiario: Mármoles y Granitos Santa Ana.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Importe: 259.740.
Euros: 1.561,07.

Expediente: TP-307/99.
Beneficiario: Calzados Bernal, C.B.
Municipio: Cádiz.
Importe: 428.571.
Euros: 2.575,76.

Cádiz, 10 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.00.11.77100.23A.0, al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable

Expediente: TC-216/97.
Beneficiario: Bodegas Barón, S.A.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Importe: 300.000.
Euros: 1.803,04.

Expediente: TC-947/98.
Beneficiario: Claudia A. Martín Ríos.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Expediente: TC-1334/98.
Beneficiario: Manuel J. Jiménez Pelayo.
Municipio: Algeciras.
Importe: 500.000.
Euros: 3.005,06.

Cádiz, 10 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre información pública del acuerdo de subvenciones concedidas en materia de FPO.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto y de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de FPO, de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

01.13.00.18.14.78700.23E.0
31.13.00.18.14.78700.23E.3.2002
11.13.00.16.14.78700.23E